



RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2019, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados/as en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 218/2019, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, contra la Resolución de 31 de julio de 2018, de la Dirección General de Personal Docente. (2019061492)

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo interpuesto por Macarena Zazo Romero, tramitado por el procedimiento ordinario 218/2019, contra la Resolución de 31 de julio de 2018, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes seleccionados de la Especialidad de Hostelería y Turismo en el procedimiento selectivo para ingreso y acceso a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y otros, convocados por Resolución de 15 de marzo de 2018.

Por lo previsto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 49 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el mencionado Tribunal, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, personación que deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del citado texto legal.

Mérida, 5 de junio de 2019.

El Secretario General,
RUBÉN RUBIO POLO